



DEL DATO AL TERRITORIO

Ruta de **Innovación Institucional**



Innovación pública, conocimiento y bienestar para
la población con discapacidad visual.
Comité de Gestión Institucional y Desempeño
Instituto Nacional para Ciegos INCI
Oficina Asesora de Planeación | Septiembre de 2026



Mejoremos un **resultado**
que le importa a alguien:
al **ciudadano**, a la **gestión**,
o a **ambos...**

¿Cómo se define la ruta?

Es una ruta de innovación institucional conformada por **tres ejes**, gobernanza del dato y sistema de información interoperable, gestión del conocimiento, e innovación abierta y co-creación, con el objetivo de **fortalecer la capacidad de gestión pública del INCI** y generar valor público y bienestar social verificable para la población con discapacidad visual, posicionando al INCI como puente institucional que articula la oferta social, educativa y laboral de otras entidades del Estado.





Qué es innovación pública

Según la OCDE, no se define por tecnología nueva sino por **cambiar la manera en la que la entidad resuelve problemas**. Es un mecanismo para incrementar la capacidad institucional, la legitimidad y la creación de valor público. El INCI actúa como puente articulador de la oferta social, educativa y laboral del Estado.



Educación

Marco normativo y de política pública



CONPES 4198: Política Nacional de Discapacidad 2026-2035. Inversión indicativa de 5.66 billones de pesos, 119 acciones estratégicas y más de 15 entidades responsables.



Ley Estatutaria 1618 de 2013: garantía del ejercicio efectivo de derechos de las personas con discapacidad visual en Colombia.



Ley 1346 de 2009: ratificación de la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.



MIPG cuarta dimensión: Gestión del Conocimiento y la Innovación, articulada a la cadena PND, Plan Sectorial de Educación y PEI del INCI.

Triángulo de valor público

El Triangulo de Valor Publico **orienta cada componente de la ruta**. Una iniciativa genera valor publico cuando es **valiosa para la ciudadania y la poblacion con discapacidad visual, legitima y sostenible politicamente** con respaldo de la Direccion General y los entes de control, y **operativamente viable** con capacidad administrativa, tecnica y financiera para sostenerse en el tiempo.



El INCI como puente representa una **innovacion de modelo de servicio**: No se trata de prestar el mismo servicio mas rapido, sino de replantear que tipo de entidad es el **INCI** frente a su poblacion, actuando **como articulador** de la oferta social, educativa y laboral de otras entidades del Estado.

INCI como puente institucional

Diagnóstico situacional



Necesidad de **seguimiento en tiempo real** para la toma de decisiones sin depender de consolidados manuales.



3.5 millones de **personas** con discapacidad visual **sin dato preciso de cobertura** ni distribución territorial.



Sin sistema único de información: datos dispersos por dependencias, sin trazabilidad ni estándar de accesibilidad.



Entorno en transición sectorial - MinIgualdad a Mineducación



Educación

Objetivo general



Diseñar e implementar una **ruta de innovación** institucional para el INCI que articule un sistema de información interoperable, la gestión del conocimiento organizacional y mecanismos de innovación abierta y co-creación, con el fin de **fortalecer la capacidad de gestión pública** de la entidad y generar valor público y bienestar social verificable para la población con discapacidad visual.

Objetivos específicos



Diseñar un **sistema de información interoperable** y accesible articulado con entidades fuente



Formalizar el Centro de Investigación del INCI con primera línea aplicada



Fortalecer capacidades mediante formación y cooperación internacional



Establecer modelo de innovación abierta y co-creación con la población



Vincular resultados al Plan Estratégico Institucional 2027–2030



Generar valor público y bienestar social verificable

Fases



Fase de Agenda: validación del mandato directivo.



Fase de Diseño: arquitectura técnica y modelo de gestión del conocimiento con criterios de accesibilidad desde el inicio.



Fase de Implementación: desarrollo por fases priorizando bajo costo y alto impacto de los 3 componentes.



Fase de Evaluación: medición contra indicadores de valor público con ajustes periódicos y retroalimentación continua.



Eje 1: Gobernanza del dato y sistema interoperable

Interoperabilidad formalizada con las 11 entidades fuente identificadas en el CONPES 4198.

Un sistema que cruza en tiempo real 11 fuentes oficiales no es una base de datos más ordenada: es la diferencia entre gestión reactiva y gestión adaptativa.

Visor institucional (interno).

Visor ciudadano (portal público): una capa de datos abiertos y accesible donde la población con discapacidad visual y la ciudadanía en general puedan **consultar la cobertura real de servicios del INCI**, su distribución territorial y la oferta articulada de otras entidades del Estado — materializando al INCI como puente institucional de forma verificable y pública.



Visor interno gestionar y decidir

Pensado para **toma de decisiones, seguimiento de gestión y cruces de información** entre dependencias:



Caracterización individual/agregada de la población con discapacidad visual por fuente con nivel de detalle.



Trazabilidad de atención de nuestra población (servicios recibidos, fecha, dependencia responsable, estado del trámite).



Indicadores de **cobertura vs. demanda** real por municipio/departamento, comparando población identificada frente a la efectivamente atendida por el INCI.



Ejecución presupuestal y de proyectos.



Tiempos de respuesta y cuellos de botella en la prestación de servicios (asistencia técnica, imprenta, biblioteca virtual).



Datos de contacto y **seguimiento** de aliados/entidades territoriales para gestión de alianzas.

Visor ciudadano/ portal público: informar y empoderar



Cobertura territorial de los servicios del INCI por departamento/municipio (mapa de presencia).



Oferta de servicios disponible **por región** (educación inclusiva, empleabilidad, accesibilidad)



Oferta articulada de otras entidades del Estado relacionadas con discapacidad visual (para que el ciudadano sepa a quién más acudir)



Indicadores agregados de resultados (número de personas atendidas, sin datos individualizables).



Rutas de acceso: cómo solicitar cada servicio, requisitos y canales de contacto.



Metas asociadas al CONPES 4198, **para mostrar avance** de política pública.



Canales de contacto directos por servicio (WhatsApp, correo, línea territorial más cercana).



Contenidos de conocimiento accesible: guías y preguntas frecuentes construidas a partir de los casos más consultados por personas como tú.



El INCI mas cerca de ti. Publicación de nuestras gestiones y noticias de interés.

Eje 2: Gestión del conocimiento



Puesta en marcha del **Centro de Investigación del INCI** mediante acto administrativo.

Consolidar **programas de educación** formal a través de alianzas con universidades.

Banco de conocimiento en audio.

Espacios permanentes de educación para servidores y contratistas.

(**Red nacional de Discapacidad Visual**) Engancharnos con grupos EN FUNCIONAMIENTO Y EN EJERCICIO para constituir el primer grupo.



Educación



Eje 2: Gestión del conocimiento

Artículo 2. Ámbito de aplicación. La Política será aplicable a servidores públicos y contratistas del INCI, así como a colaboradores externos que, mediante convenios, alianzas o proyectos conjuntos, participen en las actividades de investigación de la entidad.

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Artículo 4. Líneas de investigación. El INCI desarrollará proyectos enmarcados en las siguientes líneas de investigación:

- a) Educación inclusiva.
- b) Accesibilidad digital.
- c) Desarrollo tecnológico y/o inclusivo.
- d) Inclusión laboral y productiva.
- e) Acceso a la justicia y desarrollo normativo.
- f) Cultura, deporte y participación ciudadana para población con discapacidad visual.
- g) Aspectos Biopsicosociales y socio afectivos de la población con discapacidad.
- h) Políticas públicas y derechos humanos con enfoque en la inclusión, accesibilidad y garantía plena de los derechos de las personas con discapacidad visual.

Eje 3: Innovación abierta y el INCI como puente institucional

Mesa de Co-creación Ciudadana: **grupo permanente** de personas con discapacidad visual **que participa desde el diseño** de las soluciones institucionales.

Reto de Innovación Pública con el equipo técnico del INCI.

Mapa de Oferta Articulada: rutas formales de remisión hacia empleo, salud y educación de otras entidades usando el visor ciudadano del Eje 1.

Que todo lo anterior (Mesa de co-creación, Retos de innovación, Mapa de oferta) no se quede en ejercicios sueltos, sino **que sus resultados entren oficialmente al Plan Estratégico Institucional 2027-2030** - es decir, que tengan peso normativo y presupuestal, no solo buena voluntad.



Fases, cronograma y gobernanza



Fase 1

Diagnóstico y arquitectura e identificación de actores
(Mes 1): estándar de accesibilidad definido y oficios de interoperabilidad remitidos a entidades fuente.



Fase 2

Construcción y formalización
(Mes 2, 3 y 4): tablero interoperable operativo y Centro de Investigación del INCI puesto en marcha.



Fase 3

Co-creación y bienestar: espacio de formación en marcha y primer ciclo de co-creación incorporado al PEI 2027-2030.



Fase 4

Institucionalización: acto administrativo que ancla la ruta e informe de indicadores de valor público.

Indicadores, institucionalización y próximos pasos



Porcentaje de fuentes oficiales interoperables activas de las once identificadas.



Número de investigaciones aplicadas activas en el Centro de Investigación.



Funcionarios formados mediante alianzas nacionales e internacionales.



Número de personas con discapacidad visual **participantes en el espacio de formación** y co-creación vinculadas al PEI 2027–2030.



Se recomienda a la Dirección General **aprobar la ruta**, su cronograma y autorizar el piloto del Eje 3 de Innovación Abierta.

Vinculación de capacidades institucionales existentes



La ruta se apalanca en **equipos y competencias** que el INCI ya tiene, **minimizando la necesidad de recursos nuevos:**



Grupo de Producción Radial y Audiovisual →
Banco de conocimiento en audio (Eje 2)



Grupo de Gestión Interinstitucional →
Articulación con las 11 fuentes oficiales (Eje 1) y Mapa de Oferta Articulada/ INCI como puente (Eje 3) — es su competencia natural, ahora con sistema de información detrás.



Grupo de Accesibilidad →
Validación del estándar de accesibilidad en cada entregable técnico (Eje 1) y co-facilitación de la Mesa de Co-creación (Eje 3).



Grupo de Educación →
Formación en autonomía digital y competencias TIC para la población (Eje 2).



Comunicaciones →
Difusión del Reto de Innovación Pública y del portal ciudadano.



Oficina Asesora Jurídica →
Acto administrativo de institucionalización y formalización del Centro de Investigación (Eje 2).

Único vacío identificado: perfil técnico de sistemas/datos para el tablero interoperable (Eje 1)

Recursos actuales 2026

Desarrollo del **primer encuentro nacional de líderes y organizaciones** de personas con discapacidad visual para fortalecer la participación ciudadana y promover la incidencia política efectiva = \$30,000,000

Programa de formación en liderazgo para organizaciones de personas con discapacidad visual= \$15,000,000



El valor público se mide en la
capacidad, la legitimidad y el
**bienestar real que la innovación
genera** para nuestra población.

